



de una vez carga que se otorga...  
 sado. En cuanto se me hace informe a V. E.  
 en cumplimiento de su anterior acuerdo. Las  
 Regencia (1º de Octubre de 1829) = Simon Jon.  
 vales = Intendencia el inscrito informe p. de  
 Ayuntamiento acordada: Se conforma con su con-  
 tenido, y desde luego se haga saber al Excmo.  
 D. Juan Manuel de Abayubamba p. a su con-  
 sentimiento

Deudo de  
 Propio  
 Juan Alguacil  
 de Ciudad

En este Ayuntamiento y existencia de lo acordado  
 lo en (cuando de veinte y ocho de Agosto ulto)  
 se dio el informe y liquidacion que sigue =  
 "Excmo. Sr. = Miguel de Abayubamba ordeno  
 que fue de este Juzgado y autorizado con los  
 ex. de los por los fondos de Propio, a acobu-  
 dos a cargo sus sucesores cobrando y un  
 con. hasta 11 de Agosto ultimo que se supi-  
 dio voluntariamente. Segun cuenta de la misma  
 de liquidacion que existe en esta con-  
 tabilidad municipal, en esta forma  
 (credito que la Publica en fin)

